

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2016-2018.**

En la ciudad de Tultitlán, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, en Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada en la Sala correspondiente del Palacio Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México en relación con los artículos 3, 25 del Reglamento de Cabildo el Licenciado: MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA presidirá esta sesión en representación del Presidente Municipal Constitucional Mtro. JORGE ADÁN BARRÓN ELIZALDE, siendo asistido por la Décima Regidora: DULCE NATALY CAMPOS CEDILLO como secretario sometiendo a consideración del H. Cabildo la propuesta correspondiente misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se solicita a la Décima Regidora pasar lista de asistencia e informarnos si existe quorum para sesionar, estando presente los ciudadanos MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA representante del Mtro. JORGE ADÁN BARRÓN ELIZALDE Presidente Municipal; CRISTINA CAMACHO HERRERA Síndica Municipal; MILTON IVÁN LEDEZMA BELMONTE Primer Regidor; NORMA ELIZABETH CHÁVEZ RUBIO Segunda Regidora; ALEJANDRO AGUILAR ALVARADO Tercer Regidor; MARÍA EUGENIA GÓMEZ PÉREZ Cuarta Regidora; VLADIMIR ORTUÑO GONZÁLEZ Séptimo Regidor; CELESTINO MARTÍNEZ MORALES Octavo Regidor; JOSÉ DE JESÚS MEJÍA MELESIO Noveno Regidor; DULCE NATALY CAMPOS CEDILLO Décima Regidora; JUAN CARLOS CRUZ CHAVEZ Décimo Primer Regidor; MARCELINO PÉREZ HIDALGO Décimo Segundo Regidor, toda vez que existe quórum para celebrar la presente Sesión de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado: MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA Secretario del Ayuntamiento declara formalmente instalada la **sexta sesión extraordinaria de Cabildo**. En atención de que existe quórum para dar inicio a la presente, con la asistencia del Representante del Presidente Municipal, La Síndica y diez (10) Regidoras y Regidores, el Secretario Municipal instruye a la Décima Regidora, para que dé lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, autorizar la campaña de regularización fiscal a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los derechos de agua potable y drenaje, (uso doméstico y no domestico), que regularicen su adeudo del 20 de noviembre y hasta el 20 de diciembre del año en curso, se les aplicara la bonificación del 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales de 2014 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados, en términos del artículo 20 de la ley de ingresos de los municipios del estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016; además, condonación del 100% en multas y recargos por el ejercicio fiscal 2015 y 2016, en términos del artículo 129 del código financiero del estado de México y municipios; bajo el número de registro de acuerdo 08/codi/extra04/opd.apast/2016 de la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado.
5. El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, autorice por las tarifas para el ejercicio fiscal 2017, diferentes a las establecidas en el código financiera y con previa aprobación del consejo directivo del descentralizado bajo el acuerdo 09/codi/extra04/opd.apast/2016; establecido en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado.
6. Clausura de la sesión

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

La Orden del Día, fue **aprobada por unanimidad de votos.**

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario instruye a la Décima Regidora para que de lectura al punto tres del Orden del Día. El punto Tres es el referente a la lectura y aprobación del acta anterior la cual corresponde a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de noviembre del 2016, informando la Décima Regidora que el acta fue leída por los asistentes momentos antes de iniciar esta Sesión. En tal virtud conforme al artículo 29, fracción V, del Reglamento de Cabildo de Tultitlán vigente, el Secretario del Ayuntamiento en representación del Presidente Municipal solicita sea dispensada la lectura del acta, y se proceda a la votación si no tienen inconveniente; por lo que pide a la Décima Regidora recabe la votación e informe del sentido de la misma. Se somete a votación del H. Cabildo el punto número tres, el cual es **aprobado por unanimidad**

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario instruye a la Décima Regidora para que de lectura al punto Cuatro del Orden del Día. El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, autorizar la campaña de regularización fiscal a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los derechos de agua potable y drenaje, (uso doméstico y no doméstico), que regularicen su adeudo del 20 de noviembre y hasta el 20 de diciembre del año en curso, se les aplicara la bonificación del 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales de 2014 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados, en términos del artículo 20 de la ley de ingresos de los municipios del estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016; además, condonación del 100% en multas y recargos por el ejercicio fiscal 2015 y 2016, en términos del artículo 129 del código financiero del estado de México y Municipios; bajo el número de Registro de acuerdo 08/codi/extra04/opd.apast/2016 de la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado.

Pide la palabra la segunda Regidora; No sé si nos podrían mostrar el acta del Consejo. Secretario; si claro

No habiendo más comentarios al respecto la Décima Regidora somete a consideración del Cabildo el punto de acuerdo propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

Visto el resultado de la votación el representante del Presidente Municipal dicta los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES II Y III, 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016; 3, 27 PRIMER PÁRRAFO Y 31 FRACCIONES I, XVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, (USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO), QUE REGULARICEN SU ADEUDO DEL 20 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LES APLICARA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014 Y ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016; ADEMÁS, CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y 2016, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO DE ACUERDO 08/CODI/EXTRA04/OPD.APAST/2016 DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario instruye a la Décima Regidora para que de lectura al punto cinco del Orden del Día. El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5, 7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, autorice por las tarifas para el ejercicio fiscal 2017, diferentes a las establecidas en el código financiera y con previa aprobación del consejo directivo del descentralizado bajo el acuerdo 09/codi/extra04/opd.apast/2016; establecido en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado.

No habiendo comentarios al respecto la Décima Regidora somete a consideración del Cabildo el punto de acuerdo propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Visto el resultado de la votación el representante del Presidente Municipal dicta los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR A LOS GASTOS PÚBLICOS, ASÍ DE LA FEDERACIÓN O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA, PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, QUE PRESTA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DENOMINADO O.P.D. A.P.A.S.T., DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

QUE EN EL RUBRO DE CONTRIBUCIONES QUE TIENEN A SU FAVOR LOS AYUNTAMIENTOS SE CONTEMPLAN LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REGULADOS EN EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO SEGUNDO, SECCION PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULOS TERCERO, SEXTO Y SEPTIMO DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE AUTORIZA LAS TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO FINANCIERA Y CON PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DESCENTRALIZADO BAJO EL ACUERDO 09/CODI/EXTRA04/OPD.APAST/2016; ESTABLECIDO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

El secretario instruye a la Décima Regidora para que de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El último punto del orden del día es la clausura de la presente sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento de Tultitlán en representación del Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la sexta sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis. Firmando el calce y margen los que intervinieron y así quisieron hacerlo.

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Esta hoja forma parte de la sexta sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día quince de noviembre del dos mil dieciséis de la administración 2016-2018



CRISTINA CAMACHO HERRERA
SÍNDICA MUNICIPAL



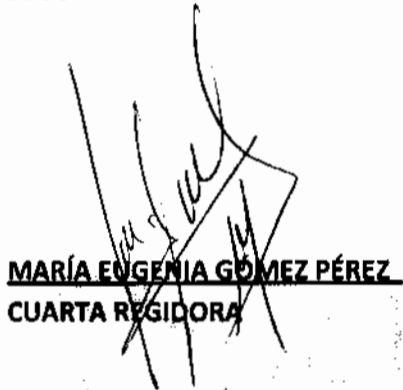
MILTON IVÁN LEPEZMA BELMONTE
PRIMER REGIDOR



NORMA ELIZABETH CHÁVEZ RUBIO
SEGUNDA REGIDORA



ALEJANDRO AGUILAR ALVARADO
TERCER REGIDOR



MARÍA EUGENIA GÓMEZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA



VLADIMIR ORTUÑO GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR



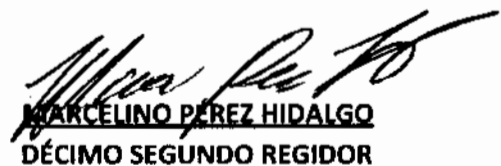
CELESTINO MARTÍNEZ MORALES
OCTAVO REGIDOR



JOSÉ DE JESÚS MEJÍA MELESIO
NOVENO REGIDOR



JUAN CARLOS CRUZ CHÁVEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



MARCELINO PÉREZ HIDALGO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



DULCE NATALY CAMPOS CEDILLO
REPRESENTANTE DEL SRIO.
DEL AYUNTAMIENTO

